

Municipalidad Distrital de Vilcabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural

PROYECTO: Mejoramiento de la Carretera San Marino - Vilcabamba - La Convención - Cusco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

Exp: Folio:

Hora:.....Firma:

"Vilcabamba, último bastión de la resistencia Inka"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N.º 392-2024-AOO-JP-GIDUR-MDV/LC

4	
•	

CPC. JHENIPHER HUAMAN MEJIA

JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

CC

ING. OSCARIN HURTADO ESPINOZA

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL 1 8 JUN. 2024

CC

ING. FELIX FERNANDO TOMAYLLA PUMARAYME

INSPECTOR DE OBRA

DE

ING. ALFREDO ORMACHEA OLIVERA

JEFE DE PROYECTO

ASUNTO

PERSISTENCIA DE NECESIDAD Y REMISIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

MODIFICADO

REFERENCIA

INFORME N.º 828-2024-GM-OGAF-UAL-MDV/LC a)

INFORME N.º 058-2024 -JQH/PR - GIDUR/MDV/LC, DE FECHA 18/06/2024 b)

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA

BUENA PRO CON ASUNTO DE DECLARATORIA DE DESIERTO



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N.º -1-2024-CS-MDV/LC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DECANTADO. PREPARACIÓN IMPRIMADO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARINO VILCABAMBA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCIÓN - CUSCO"

LUGAR Y FECHA : PUCYURA, 18 DE JUNIO DE 2024

Mediante el presente documento me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez indicarle que el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N.º -1-2024-CS-MDV/LC-1 primera convocatoria, "CONTRATACION DE SERVICIO DE DECANTADO, PREPARACION IMPRIMADO Y COLOCACION DE MEZCLAASFALTICA EN CALIENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARINOVILCABAMBA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA — LA CONVENCION - CUSCO", se ha declarado DESIERTO, la misma fue proveído con N.º 121-2024 de jefe de proyecto al responsable de suelos ING. JESSICA LAURA QUITO HUAMAN para su evaluación y acciones correspondientes y así mismo ha sido evaluado y modificado los términos de referencia, por lo que mi dependencia necesita el servicio con urgencia, por lo tanto debe continuar la contratación en mención y persiste la necesidad.

Se adjunta:

Términos de referencia modificado.

Es cuanto Informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA LA CONVENCIÓN

Ing. Alfredo Ormachea Olivera CIP: 53864 JEFE DE PROYECTO

GIDUR AOO/MCHC Archivo.

Plaza de Armas S/N Pucyura Vilcabamba - La Convención - Cusco www.gob.pe/munivilcabamba-cusco

DE VILCABAMBA

PLIMARAYME



Municipalidad Distrital de Vilcabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural

PROYECTO: Mejoramiento de la Carretera San Marino - Vilcabamba - La Convención.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

RECIBIDO

"Vilcabamba, último bastión de la resistencia Inka" "Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 058-2024 – JQH/PR – GIDUR/MDV/LC.

Α

: ING. ALFREDO ORMACHEA OLIVERA

Jefe de Proyecto de Obra.

CC

: ING. FELIX TOMAYLLA PUMARAYME

Jefe de Inspección de Obra.

DE

: ING. JESSICA LAURA QUITO HUAMAN

Responsable de Suelos, Pavimentos y Calidad.

ASUNTO

: SOLICITUD DE SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE DECANCATADO, PREPARACION, IMPRIMADO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARINO - VILCABAMBA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE

VILCABAMBA, LA CONVENCION - CUSCO".

REFERENCIA: INFORME N° 828-2024-GM-OGAF-UAL-MDV/LC.

FECHA

: Cusco 12 de Junio del 2024

Previo los cordiales saludos. Tengo el agrado de dirigirme a usted para que mediante su despacho se coordine con quien corresponda realizar la segunda convocatoria al servicio de DECANCATADO, PREPARACION, IMPRIMADO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE necesario para el cumplimiento de trabajos programados en el proyecto.

Se requiere contar con los siguientes equipos y sus características correspondientes, como se detalla a continuación:

Se solicita adjuntar ficha técnica para los 8 equipos requeridos.

Compresora neumática:

Potencia mínima de 41 HP

Año de fabricación: 2013 como mínimo

Caudal 175 fcm.

Presión 80 a 125 PSI

> Cargador frontal:

Potencia neta mínima de 170 HP Capacidad de 2.5 m3, mínimo.

Año de fabricación: 2013 como mínimo.

> Camión imprimador:

Potencia neta mínima de 180 HP

Capacidad mínima 1800 Gl

Año de fabricación: 2013 como mínimo.

> Rodillo neumático:

Potencia neta: 100 hp mínimo.

Peso de orden de trabajo 16tn, mínimo.

Fecha 18 | 06 | 24 Hora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCIÓN CUSCO regular H Jessica Laura Quito Huaman

SPECIALISTA EN GEOTECNIA

MUNICIPA

Laboratorio de Suelos, Concreto Y Pavimento

Pagin = 1 | 2

DISTRITAL DE VILCABAMBA

FLESTRUCTURA Y DESIMROLLO URBANO

PROTECTO: Mejoramiento de la Carretera

RECIBIDO

San Merino - Vilcohambo



Municipalidad Distrital de Vilcabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural PROYECTO:
Mejoramiento de la Carretera
San Marino – Vilcabamba – La
Convención.

"Vilcabamba, último bastión de la resistencia Inka"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Año de fabricación: 2013 como mínimo.

> Rodillo Tándem:

Potencia neta: 70 - 112 hp, mínima.

Peso de operación 8-12tn.

Año de fabricación: 2013 como mínimo.

Sistema de dos amplitudes y dos frecuencias: frecuencia 40 / 55 Hz, Amplitud 0.84 / 0.31

mm.

Pavimentadora de asfalto sobre neumático y/o sobre oruga.

Potencia 80 hp mínimo

Capacidad tolva 05 tn mínimo.

Longitud de colocado 4.5m mínimo

Año de fabricación: 2013 como mínimo.

> Sistema de decantación de asfalto:

Sistema de calentamiento de diésel o gasóleo o resistencia eléctrica o recirculación de aceite térmico, incluye bombas, tuberías, válvulas.

Capacidad mínima de 10 cilindros x cada 3hr.

> Planta de asfalto de contraflujo:

Capacidad 60-80 tn/hr.

Tolvas de agregados 3 und, mínimo.

Sistemas de mangas filtrantes de finos.

Año de fabricación: 2013 como mínimo.

Tanque de almacenamiento de cemento asfaltico 8000 gln., mínimo

Calderó de 400 mil klc/hr., mínimo.

Es cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION CUSCO
LINE JESTICO LOURO QUILLO HILLIAMO
ESPECIALISTA EN SEOTECNIA



Oficina general de administración y finanzas

Unidad de abastecimiento y logística

""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia. y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" Vilcabamba 11 de Junio de 2024.

INFORME N° 828-2024-GM-OGAF-UAL-MDV/LC

Para

: Ing. ALFREDO ORMACHEA OLIVERA

Jefe de Proyecto: PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MA MARINO-VILCABAMBA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA. omiento de la Corretera

- CUSCO.

Fecha: 11 / 0 6/ 7 4 Hoe 17:

C/Conocimiento : LIC. MICHEL VALENCIA CONDORHUACHO

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Folios 07

De

: COMITÉ DE SELECCIÓN.

ASUNTO

: INFORME DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE

SELECCIÓN: CONCURSO PUBLICO Nº 001-2024-CS-MDV/LC- PRIMERA

CONVOCATORIA.

Es grato dirigimos a usted, a fin de comunicar que, al amparo de lo que establece el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica, en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas" (Art. 65.1 - RLCE). "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente" En ese entender, el Procedimiento de Selección CONCURSO PUBLICO Nº 001-2024-CS-MDV/LC-PRIMERA CONVOCATORIA., cuya área usuaria es la Gerencia de infraestructura. META 0065, fue convocado el día 02/05/2024, teniendo registrado 10 participantes inscritos y 02 ofertas validas, Por lo que, el comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO Nº 001-2024-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA, decide declarar **DESIERTO** e presente procedimiento de Selección por los siguientes detalles:

- Los postores no cumplen con los siguientes:
 - a) Sistema de Contratación.
 - b) Equipamiento estratégico.

Solicitamos a su despacho la autorización para realizar la segunda convocatoria para la contratación del servicio solicitado, PREVIO INFORME DEL ÁREA USUARIA PRONUNCIÁNDOSE DE LA PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD; DEBIENDO REVISAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AJUSTAR DE SER NECESARIO LOS EXTREMOS DEL REQUERIMIENTO, por causa indicadas en el párrafo precedente.

Por los fundamentos señalados en los párrafos precedentes, remitimos a usted copias del informe de análisis de la declaración de Desierto. Acta de Declaratoria de Desierto.

Por lo que se cumple con elevar a usted el presente informe para su conocimiento, determinación y cumplimiento bajo responsabilidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTIC

HORA- 112

FORMATO Nº 26 FORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIEF

CCE

				E ANÁLISIS DE DECLARACIÓN O N° 001-2024-CS-MDV/LC PR		
1	DATO	S DEL DOCUME		Número de informe	37-2024-OGAF-UAL-MDV/L	_C
				Fecha del informe	11/06/2024	
2		IONARIO A LA (E EL INFORME	QUE SE	DIRECTOR GENERAL I	DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
3	EL PR	AREA USUARI	A ES LA GER	ON CONCURSO PUBLICO Nº 001-202 ENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON O 10 PARTICIPANTES Y 02 OFERTAS	META N° 0065 ,FUE CONVOCADO	TORIA EL DIA
4	DATO	S DEL PROCED	IMIENTO DE S	SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESI	ERTO	
	4.1	DENOMINACIONIO		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DECAN MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA E MARINO-VILCABAMBA, CUENCA DE VILCAE CUSCO.	EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAF	RRETERA SAI
	4.2	TIPO Y NÚME PROCEDIMIE SELECCIÓN			N° 001-2024-CS-MDV/LC PRIMER NVOCATORIA	RA
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATO	RIA	PRIMERA	A CONVOCATORIA	
	4.4	ÍTEM(S) DECL DESIERTO(S)			-	
5	MOTIV	OS DE LA DECI	LARACIÓN DE	DESIERTO		
	No se	presentaron of	ertas, debido	a que los participantes no presenta	aron sus ofertas.	0
	Se reg	istraron 10 par	ticipantes, pe	ero solo uno presento su propuesta		0
	01 ofe	esentaron 02 of rta, no fue adm rtas, fueron rec rta, fue descali	itida. chazas.	o quedó ninguna oferta válida, debio	do a:	•
6	ACCIO	NES REALIZAD	AS PARA DET	ERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES	S DE LA DECLARACIÓN DE DESIE	RTO
		eterminar las cau on las siguientes		de la declaratoria de desierto que no po	ermitieron la conclusión del procedim	iento se
	6.1	Se solicitó a los que no particip	s proveedores aron en el prod	que participaron en el estudio de merca edimiento de selección.	ado comuniquen las razones por las	0
	6.2			registrados como participantes en el pronteron sus ofertas.	ocedimiento comuniquen las	0
	6.3	Se analizó las de consultas y		servaciones presentadas durante el pro	cedimiento y el pliego de absolución	0
	6.4	Se analizó el probables que	roceso de adm no permitieron	isión, calificación y evaluación de oferta la conclusión del procedimiento.	as, a fin de determinar las causas	®
	6.5	Otras				0

MUNICIPALIDAD DIBTRIFAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO
CPC. JHENIPHER HUAMAN MEJIA
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCIÓN CUSCO

LE Constitución Cusco

Ing. Jessica Laura Quito Huamán
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

FORMATO Nº 26

CCE

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO CONCURSO PUBLICO Nº 001-2024-CS-MDV/LC PRIMERA CONVOCATORIA

7		S PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego o pudo te	de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de ner como origen en lo siguiente:	e desierto
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	0
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	0
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	0
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión Y descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	•
	7.5	Otros	0
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.	
		SE DECLARA DESIERTO: LOS POSTORES NO ESTRUCTURARON SU PROPUESTA CORRECTAMI CUMPLIERON CON EL LLENADO DEL ANEXO N $^\circ$ 6, PARA LA ADMISION Y CON EL EQUIP ESTRATEGICO, PARA LA CALIFICACION.	ENTE, NO 'AMIENTO
8	MODIFI PRONU CONVO Solo en	sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: AR AL AREA USUARIA PARA VOLVER A EVALUAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y/O SU RES CACIÓN, REAJUSTE DEL LO TDR, SI ASI LO VIERA POR CONVENIENTE; Y PRESEN NCIAMIENTO CON RESPECTO A LA PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD DE SER EL CASO Y V ICAR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA. caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expedición, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.	OLVER A
9	. ((1))		
	MUNIC	PALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA LA CONVENCION - CUSCO LA CONVENCION	Huamán
		MOMENTE I I IMMA DEL ONGAÑO A GANGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION	



REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Entidad convocante:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA - LA CONVENCION

CP-SM-1-2024-CS-MDV/LC-1 Nomenclatura:

Servicio Objeto de contratación: Nro. de convocatoria:

ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARINO-VILCABAMBA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO SEC FUN 065 CONTRATACION DE SERVICIO DE DECANTADO, PREPARACION IMPRIMADO Y COLOCACION DE MEZCLA Descripción del objeto:

Descripción del Nro. Item:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DECANTADO
,PREPARACION,IMPRIMADO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA
ASFÁLTICA EN CALIENTE, PARA EL PROYECTO,
ME IOPAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARBINO.

Unidad de Medida: Servicio 1.0 Cantidad Solicitada

\$/ 1,257,000.00 0.0 Cantidad Desierta: Valor Referencial:

Resultado Desierto

VILCABAMBA & LA CONVENCION & CUSCO

Pagina 1 de 1

Fecha de Generación:

Hora de Generación:

10/06/2024 4:10 PM

Usuario: 46087167



HUAMAN MEJIA

JHENIPHER

PRESIDENTE TITULAR

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONCURSO PUBLICO Nº 001-2024-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DECANTADO, PREPARACIÓN IMPRIMADO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARINO-VILCABAMBA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCIÓN - CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 10 días del mes de junio del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento y Logistica, a las 9:45 horas el Comité de selección designado con Memorándum N° 101-2024-OGAF-MDV/LC, siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DECANTADO, PREPARACIÓN IMPRIMADO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARINO-VILCABAMBA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCIÓN – CUSCO., se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- HUAMAN MEJIA JEHNIPHER
- OSCARIN HURTADO ESPINOZA
- JESSICA LAURA QUITO HUAMAN
- DNI Nro. 46087167 (presidente Titular)
- DNI Nro. 44281832 (primer miembro titular)
- DNI Nro. 42341941 (segundo miembro titular)

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

							Ugarasya Watasu	
1	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LIDA.	06/05/2024	Válido	06/05/2024	20317137061	0.00
2	Proveedor con RUC	20448161723	GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20448161723	000
3	Proveedor con RUC	20490582259	CIA ATLANTE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/05/2024	Válido	04/05/2024	20490582259	000
4	Proveedor con RUC	20498390651	CONSORCIO MAQUIVIAL S.A.C.	09/05/2024	Válido	09/05/2024	20498390651	0.00
5	Proveedor con RUC	20527956308	D & R CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & R CONTRATISTAS GEN	03/05/2024	Válido	03/05/2024	20527956308	000
6	Proveedor con RUC	20564231259	CONSTRUCTORA JEDAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CONSJEDAR S.A.C	16/05/2024	Válido.	16/05/2024	20564231259	000
7	Proveedor con RUC	20600370805	EAC INGENIEROS CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/05/2024	Vălido	09/05/2024	20600370805	0.00
8	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	04/05/2024	Válido	04/05/2024	20601187605	000
9	Proveedor con RUC	20601830966	GRUPO GEOMAQ S.A.C.	29/05/2024	Válido	29/05/2024	20601830966	0.00
10	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	26/05/2024	Válido	26/05/2024	20609528941	000





UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERCERO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

	14,	apindas i i e e a soci			M. Salarini Salarini				estado en o	
, 1	20564231259	CONSORCIO JEDAR	04/06/2024	19:08:38	20564231259	04/06/2024	19:15:36	Enviado	Valido	0 2
2	20601830966	GRUPO GEOMAQ S.A.C.	04/06/2024	23:51:54	20601830966	04/06/2024	23:52:38	Enviado	Valido	02

CUARTO: APERTURA DE LAS OFERTAS Y ADMISION

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)

Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 d) del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) (e)

Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)

Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo

g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO Nº 6)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					OS PA			OBSERVACIONES	ESTADO
		a	ь	c	d	ė	Ē	9		
01	CONSORCIO JEDAR Integrado por (CONSJEDAR SAC con RUC Nº 20564231259 y GRUPO COLQUE con RUC N° 20606207868)	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	VER NOTA 01	NO ADMITIDO
02	GRUPO GEOMAQ S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NINGUNA	ADMITIDO

Nota 01: El postor: CONSORCIO JEDAR, De conformidad al numeral 2.2 de las bases integradas del presente procedimiento se selección, el postor no cumple con el literal g). En las bases integradas del presente procedimiento de selección en el numeral 1.3 se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS ,el postor presenta su (ANEXO N° 6) bajo sistema de contratación de SUMA ALZADA, por lo que la oferta se considera NO ADMITIDO.

QUINTO: EVALUACIÓN.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

	POSTOR	9 044€	A PUNTATE PREGIO	B. PLAZO	PUNTAJE TOTAL \$	ORDEN DE PRELACION
GRUPO GEO	MAQ S.A.C.	S/ 1,641,291.50	90 PÜNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS	1

MEMBRO TITUIJAR OSCARIN

ENIPHER HUAMAN MEJIA PRESIDENTE TITULAR



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SEXTO: CALIFICACIÓN.

Acto seguido, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	GRUPO GEOMAQ S.A.C.
A. HABILITACIÓN	CUMPLE
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO CUMPLE (VER NOTA 01)
B.3.2 FORMACION ACADEMICA	-
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	-
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	•
ESTADO	DESCALIFICA

NOTA 01. El postor: GRUPO GEOMAQ S.A.C. no cumple con lo establecido en el literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO según el siguiente detalle:

- Con respecto al RODILLO NEUMÁTICO, se solicitó con un peso de orden de trabajo 13-16 TN. El postor en el folio 065 presenta las especificaciones técnicas, catálogo del modelo y marca donde se muestra que posee un peso de 8,800 kg y peso de operación máximo de 24,000 kg. Esto estando fuera de los rangos que se solicito en las bases integradas.
- 2. Con respecto a la RODILLO TÁNDEM, se solicitó con un peso de orden de trabajo 08-12 TN y potencia neta 70-112 HP. El postor en el folio 069 presenta las especificaciones técnicas, catálogo del modelo y marca donde se muestra que posee un peso de 12,300 kg y 138 HP, Esto estando fuera de los rangos que se solicitó en las bases integradas.
- Cabe mencionar a la vez que no se adjuntó ficha técnica del modelo de la planta de asfalto continuo y transportable. por todo lo señalado la oferta se tiene como **DESCALIFICADA**.

SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación de los factores y verificación de los requisitos de calificación el Comité de Selección: declara **DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 12:50 horas, del mismo día, culmina la etapa APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA CONCURSO PUBLICO Nº 001-2024-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.

JHENIPHER HUAMAN MEJIA PRESIDENTE TITULAR

JESSICA LAURA QUITO HUAMAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

OSCARIN HURTADO ESPINOZA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

1